

RESOLUCIÓN No.01 06 de marzo del 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores:

COMET	NOMBRE DE PERSONA	CLUB	COMPETICION	ARTICULO	DECISION TOMADA
2837563	STEVEN MONTOYA HURTADO	TIENDAS MARGOS	PRIMERA A 2025 PRIMERA FASE	ART 64-A CUD FCF	2 FECHAS
3675809	SANTIAGO HERRERA TORO	CD CICLOS F.C	PRIMERA A 2025 PRIMERA FASE	ART 58-2 CUD FCF	1 FECHA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y el recurso de apelación solo procede en los casos específicos del art 171 del Código Único Disciplinario, estos deben ser interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto en este caso 4 horas hábiles a partir de su publicación.

Dada en Medellín, a los seis (06) días del mes de marzo del 2025.

Original Firmado

DIANA PATRICIA HENAO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN DAVID VALENCIA

Comisión Disciplinaria